



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

9784

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de octubre de 2019 por el que se da por enterado del nombramiento de la directora gerente de la entidad mercantil pública Gestión de Emergencias de las Illes Balears, S. A. U. (GEIBSAU)

El artículo 21.1 de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que el nombramiento o la contratación de los gerentes y de los otros órganos unipersonales de dirección de los entes instrumentales del sector público diferentes de los organismos autónomos se realizará de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable y en los estatutos de cada ente. En todo caso, el nombramiento o la contratación y la destitución de cualquiera de estos órganos unipersonales de dirección, cuando no correspondan al Consejo de Gobierno, se comunicarán a este órgano en el plazo máximo de siete días, y los acuerdos por los que el Consejo de Gobierno se dé por enterado se publicarán en el Boletín Oficial de las Illes Balears en el plazo máximo de diez días.

El Consejo de Administración de la entidad mercantil pública Gestión de Emergencias de las Illes Balears, S. A. U. (GEIBSAU), en la sesión de fecha 23 de septiembre de 2019, acordó el nombramiento de la señora Ana María de Lluch Sureda Amorós como directora gerente de Gestión de Emergencias de las Illes Balears, S. A. U.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejera de Administraciones Públicas y Modernización, en la sesión de 4 de octubre de 2019 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. Darse por enterado del nombramiento de la señora Ana María de Lluch Sureda Amorós como directora gerente de Gestión de Emergencias de las Illes Balears, S. A. U.

Segundo. Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Palma, 4 de octubre de 2019

La secretaria del Consejo de Gobierno

Pilar Costa i Serra

